



Ministerio de la Mujer
República Dominicana

“Año de Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. 67-2019

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES DEL PROCESO DE REFERENCIA
MMUJER-DAF-CM-2019-0068

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:01 p.m., del cinco (05) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el “**Compra de baterías de gelatina, para el inversor de la Sede Central de este ministerio**” con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisty De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha cinco (05) de diciembre del presente año dos mil diecinueve (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la “**Compra de baterías de gelatina, para el inversor de la Sede Central de este ministerio**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de diciembre del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- López Office Supply, SRL; 2.- Servicentro Serrata, SRL y 3.- Luis Enrique Frías, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de diciembre del 2019, siendo las 9:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que participó fue: **1.- Servicentro Serrata, SRL**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “**La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva**”.

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, muestras, precio de mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de compras menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en la cantidad y monto a la razón social:

Servicentro Serrata, SRL (RNC 1-30-06426-1)

Cantidad	Descripción	Precio unitarios en RDS	Total General en RDS
36	Compra de Baterías Moura H27MF, 12 voltios, 110 Amperes, ciclo profundo Libre de mantenimientos, mano de obra, garantía de 12 meses full.	10,847.46	390,508.56
		Sub-total	390,508.56
		Itbis 18%	70,291.54
		Total	460,800.10

Dicha adjudicación asciende a la suma **Trescientos noventa mil quinientos ocho pesos con 56/100 RDS390,508.56** con un **Itbis de RDS70,291.54** ascendente a un total general de **Cuatrocientos sesenta mil ochocientos pesos con 10/100 (RDS460,800.10)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:



[Signature]
Licdo. José F. Pérez Volquez
Consultor Jurídico

[Signature]
Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiera



[Signature]
Licda. Leisly De La Mota

Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

